



Barranquilla, 29-01-2019

**Señores
FUTURANZA**

Ref. Notificación por aviso de la Resolución 000001 del 18 de enero de 2019.

Respetado Sr. Enrique Abimael Torres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y atendiendo a que no ha sido posible realizar la notificación personal, me permito realizar notificación por aviso del de la Resolución 0000001 del 18 de enero de 2019 proferida, por parte de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico, dentro del proceso que declara la terminación y liquidación Unilateral del Convenio No. 0108*2010*000049 suscrito entre la FUNDACION FUTURANZA y el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, acto administrativo que se anexa al presente documento en 22 folios, y se fija por el término de cinco (5) días, en la pagina web de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico.

Se le informa que contra la providencia procede el recurso de REPOSICIÓN dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, el cual podrá hacer valer ante la Secretaría de Infraestructura, directamente o a través de apoderado debidamente constituido.

Se le advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso en la página web de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico.

Atentamente,

MERCEDES MUÑOZ ARAGON
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Atlántico

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico

